

EXPEDIENTE: 1 200 - 006 908/22 - 000

La Plata, 19 MAY 2022

VISTO que por término de mandato y de acuerdo a lo establecido por el artículo 102° del Estatuto vigente se procedió a la votación para la elección de Decano de esta Unidad Académica para el período 2022-2026 y,

CONSIDERANDO:

Los méritos y antecedentes académicos, artísticos, docentes e institucionales del Profesor Daniel Horacio BELINCHE para el desempeño de dicha función,

Por ello y de acuerdo a lo determinado por los artículos 80° inciso 1) y 81° del Estatuto vigente;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

- en sesión de fecha 2 de mayo de 2022-

- por el voto de 15 (quince) de sus dieciséis miembros presentes y una (1) abstención-

RESOLVIO:

ARTICULO 1°.- Designar, a partir del 14 de mayo de 2022, al Dr. **Daniel Horacio BELINCHE** (D.N.I. 13.025.151) en el cargo de **DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES** por el término de cuatro años, de acuerdo a lo establecido en el artículo 81° del Estatuto vigente.-

ARTICULO 2°.- Imputar lo resuelto a la Partida: 11 - 1110 - 010 - Autoridades Superiores.

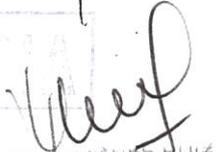
ARTICULO 3°.- Regístrese por Departamento Mesa de Entradas. Agréguese copia de la presente de acuerdo a lo determinado por la Resolución de la Universidad n° 378/90 por Departamento Despacho. Por Secretaría Administrativa comuníquese. Tomen razón Jefaturas de Dirección Operativa -quien efectuará las comunicaciones pertinentes- Departamento de Personal y Dirección Económico-Financiero. Todo cumplido, elévese a la Universidad a sus efectos.-

RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO N°

090


Prof. Graciana PEREZ LUS
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Artes
U.N.L.P.


DCV DANIEL BELINCHE
DECANO
Facultad de Artes


ES ORIGINAL
MARÍA MONICA RUIZ
Jefe Departamento de Despacho
Facultad de Artes
Universidad Nacional de La Plata